UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 110-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 03 de mayo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 076-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 24 de febrero de 2023, se programó el acto académico de sustentación de tesis "Principio de oportunidad en el delito de conducción de estado de ebriedad en la Primera Fiscalía Provincial de Huamanga, 2022", de la aspirante Liz Pamela Martínez Canchari, para el día viernes 03 de marzo de 2023, a horas 6.00pm en la modalidad virtual, a cargo del jurado respectivo integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios, Richard Almonacid Zamudio y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, mediante Resolución Decanal N° 080-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 01 de marzo de 2023, se sustituyó al Prof. Richard Almonacid Zamudio en dicho acto académico con la docente Luz Diana Gamboa Castro;

Que, el mencionado acto académico no se llevó a cabo por un tema médico de la hija de la docente Marlene León Palacios, quien debió de ser intervenida quirúrgicamente, conforme lo manifestado por la indicada docente de manera verbal; asimismo las actividades académica-administrativas culminaron, por lo que se debe reprogramar dicho acto académico de sustentación de tesis para el día viernes 12 de mayo de 2023 a horas 6.00pm de manera virtual:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR el acto académico de sustentación de tesis: "Principio de oportunidad en el delito de conducción de estado de ebriedad en la Primera Fiscalía Provincial de Huamanga, 2022", de la Bach. **LIZ PAMELA MARTINEZ CANCHARI**, para el día viernes 12 de mayo de 2023, a horas 6.00pm en la modalidad virtual, a cargo del jurado respectivo integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Iván Chumbe Carrera, Luz Diana Gamboa Castro y Marlene León Palacios, (Miembros).

Artículo 2°.- DEJAR incólume la Resolución Decanal N° 076-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 24 de febrero de 2023, en lo demás que contiene.

Artículo 3°.- HACER de conocimiento, la presente resolución a los miembros del jurado y de la aspirante para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. Miembros del Jurado
cc. Aspirante Liz P. Martínez Canchari
cc. archivo
OOGO/cazp